



Cofradía "Nuestra Señora de los Dolores"

C/ de la Iglesia, 3 – Riópar – Albacete

Riópar, 13 de julio de 2011

Hace, aproximadamente, un año que hemos comenzado, con la aprobación de nuestro Obispo y con la ayuda del Delegado Diocesano para las Cofradía y Hermandades, el proceso de reforma de los Estatutos de la Cofradía, conforme a las disposiciones vigentes del actual Código de Derecho Canónico y de la Diócesis de Albacete.

Estas reformas requieren la aprobación de la Asamblea General Ordinaria lo cual motiva también proceder a la elección de la Comisión Directiva, dado que desde hace mucho tiempo no se ha llevado a cabo según lo que estipulan los Estatutos de la Cofradía.

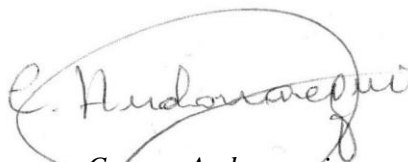
Es por ello que por este medio convocamos a todos los Hermanos/as Cofrades de la Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores de Riópar a participar de la Asamblea General Ordinaria que se realizará, Dios mediante, el sábado 13 de Agosto de 2011 en la Parroquia Espíritu Santo de esta localidad, comenzando con la Celebración de la Santa Misa a las 19:00 hs.

El Orden del Día de la Asamblea será el siguiente:

1. Designación de dos asambleístas para la firma del Acta correspondiente
2. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del año 2010
3. Lectura y aprobación de las reformas al Estatuto de la Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores de Riópar
4. Elección de la Comisión Directiva
5. Clausura de la Asamblea General Ordinaria y firma del Acta correspondiente

A partir del 10 de agosto podréis retirar en el domicilio de Miguel Pinilla o en la Secretaría Parroquial las listas para elegir la Comisión Directiva y las copias de la Memoria y Balance de la Cofradía del año 2010.

Sin otro particular y esperando contar con vuestra asistencia, y confiando a Nuestra Señora de los Dolores todo este proceso hacia la Asamblea General y la vida de cada uno de vosotros, os saludamos fraternalmente.


Carmen Andonaegui
Secretaria


Miguel Pinilla
Presidente

Anexo a la Convocatoria de Asamblea

De los Estatutos de la Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores de Riópar

Art. 15. De la Junta Directiva

§ 1. La Junta Directiva es el órgano ejecutivo de la Cofradía y está compuesta por:

- a. Conciliario, quién será designado por el Obispo de Albacete;
- b. **Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y por dos Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes**, elegidos por un período de tres años, pudiendo ser reelegidos luego de haber transcurrido tres años desde el momento de cesación de sus cargos.
- c. Sólo el Tesorero puede ser reelegido por períodos consecutivos cuando así lo acuerde la mayoría en Asamblea General.
- d. Todos ellos están llamados, según su propia condición, a llevar una vida santa y a trabajar para que el mensaje divino de salvación alcance a todos los hombres.

§ 2. Los miembros de la Junta Directiva serán elegidos por la Asamblea General por votación secreta, haciendo el escrutinio el Presidente y dos vocales que ésta designe, juntos con el Conciliario o el Delegado del Obispo Diocesano designado para tal efecto.

§ 3. Los expresados cargos serán gratuitos, honoríficos y no renunciables, sino por causa justificada y sólo podrán recaer en personas naturales de esta población o que lleven de permanencia más de cinco años.

§ 4. No podrán aspirar a cargos directivos quienes tengan un comportamiento moral o religioso indigno, los unidos sólo civilmente, los que acuden al divorcio –habiendo contraído matrimonio canónico válido– para contraer nuevo matrimonio civil y los que persisten en un pecado grave manifiesto, de acuerdo con el can. 915 del CIC.

Miembros para la Junta Directiva a elegir en la Asamblea General:

Presidente	
Vice-presidente	
Secretario	
Tesorero	
Vocales titulares (2)	
Vocales suplentes (2)	

Quienes quieran integrar una lista para la elección de la Junta Directiva podrán dirigirse al Párroco D. Fabián, quien indicará la manera de poder diseñar la misma.

Las listas de Junta Directiva deberán estar confeccionadas al 10 de agosto de 2011, según el esquema anterior, para poder ser entregadas a los Cofrades antes de la celebración de la Asamblea General Ordinaria del 14 de agosto de 2011.